UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 15.195/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el proceso de Evaluación a aspirantes a ingreso a distintas carreras de la UNPA-UARG por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior año 2002 ;

Que a Fs. 11 y 12 obran Actas que determinan la finalización del proceso ;

Que es atribución del Consejo de Unidad avalar lo actuado por las Comisiones Ad-Hoc establecidas a tal efecto ;

Que obra Despacho Nº 28/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar las actas con la nómina de los alumnos que aprobaron y desaprobaron el ingreso conforme a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AVALAR las actas conformadas por la comisión Responsable de la Evaluación de aspirantes a ingreso a distintas carreras de la UNPA-UARG por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior año 2002 .-

ARTICULO 2º.- APROBAR el ingreso conforme a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior, de los alumnos que figuran en el Anexo que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 27

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	PUNTAJE
CASSAGNES, María Isabel	Prof. en Matemáticas	64
GOMEZ, Luis Marcelo	Analista de Sistemas	66
GONZALEZ, Víctor Hugo	Analista de Sistemas	60
SOTO, José Luis	Analista de Sistemas	60
ANTIÑIRRE BARRIENTOS, Jessica	Prof. en Geografía	63